



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

**ACTA DE DILIGENCIA DEL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES DE LOS ESTUDIANTES PARA REPRESENTAR A SUS ESTAMENTOS ANTE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO O CUERPOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 3130 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024.**

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 828 del 31 de enero de 2024, aprobó una actualización al reglamento electoral, cuerpo normativo que dispuso el marco reglamentario de los mecanismos de participación democrática dentro del cual se deben desarrollar las elecciones en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, para la escogencia de los representantes de sus estamentos ante los diferentes órganos de gobiernos y demás miembros de comités representativos;

Que mediante Acuerdo 829 de 2024 el Consejo Superior reglamentó el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 828 de 2024 incorporando en el reglamento electoral los mecanismos de participación democrática para llevar a cabo elecciones virtuales.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 3130 de 2024, se convocó a elecciones virtuales de estudiantes para representar a sus estamentos ante el Consejo Superior y Consejo Académico de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, así:

	Representación	Órgano de Gobierno o Cuerpo Colegiado
1	Representante de los estudiantes	Consejo Superior
1	Representante de los estudiantes	Consejo Académico

Que en el artículo 5 de la citada Resolución se fijó el cronograma para el desarrollo del procedimiento de elecciones virtuales de estudiantes para representar a su estamento ante los citados cuerpos colegiados.

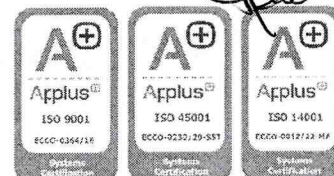
Que, dentro del cronograma fijado, se determinó que, el día 19 de marzo de 2024, finalizaba la etapa de inscripciones de las planchas de los aspirantes en fórmula de principal y suplente a ejercer las representaciones antes descritas.

Que conforme al ítem 2 del artículo 5 de la Resolución No. 3130 de 2024, corresponde publicar el Acta de cierre de inscripciones de las planchas de los aspirantes a la representación de los estamentos convocados.

Siendo las siete (07:00 a.m.) de la mañana del 20 de marzo de 2024, el Profesional **JUAN DIEGO RAMÍREZ MORALES**, Coordinador de Comunicaciones e Imagen Corporativa, el doctor **CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA**, Vicerrector Administrativo y Financiero, a su vez integrantes del Comité Electoral de CORHUILA, en presencia de las doctoras **MARÍA ROCIO OTALORA CASTAÑEDA**, Directora de Control Interno y **ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**, Secretaria General, en las instalaciones del despacho de la Coordinación

- Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (609) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1999  
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"





# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2628

de Comunicaciones e Imagen Corporativa proceden a relacionar los formularios diligenciados por los aspirantes a la representación de los estudiantes ante los diferentes órganos de gobierno y cuerpos colegiados convocados mediante Resolución número 3130 de 2024, así:

ASPIRANTE A SER REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CONSEJO SUPERIOR					
PLANCHA DE INSCRIPCIÓN No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES	No. CÉDULA	PROGRAMA Y SEMESTRE	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	
01	PRINCIPAL	ANDRÉS MAURICIO PADILLA ZAPATA	1.075.312.379	Ingeniería Industrial 8 semestre	19 de marzo de 2024 a las 10:50
	SUPLENTE	MARÍA PAULA ENRIQUEZ CAMACHO	1.081.053.190	Medicina Veterinaria y Zootecnia 5 semestre	
02	PRINCIPAL	JHON HÉCTOR PERDOMO PRADA	1.003.807.324	Negocios Internacionales 7 semestre	19 de marzo de 2024 a las 18:53
	SUPLENTE	LUNA DEL MAR FERRER MUÑOZ	1.032.010.859	Negocios Internacionales 5 semestre	

Se deja constancia que las anteriores fórmulas se inscribieron dentro del término legal establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 3130 de 2024.

ASPIRANTE A SER REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CONSEJO ACADÉMICO					
PLANCHA DE INSCRIPCIÓN No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES	No. CÉDULA	PROGRAMA Y SEMESTRE	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	
01	PRINCIPAL	JEFFRITH SNEIDER SANTAMARIA BRAND	1.193.207.522	Ingeniería Mecatrónica 5 semestre	19 de marzo de 2024 17:11
	SUPLENTE	NICOLLE JULIETH PEÑA MEDINA	1.076.500.525	Ingeniería Mecatrónica 5 semestre	
02	PRINCIPAL	MARÍA DEL MAR GARCÍA VARGAS	1.076.500.817	Ingeniería Industrial 6 semestre	19 de marzo de 2024 17:33
	SUPLENTE	ANA MARÍA GONZALES VIDARTE	1.075.320.446	Ingeniería Industrial 6 semestre	

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

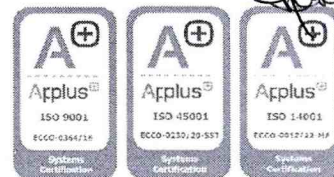
Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2628

Se deja constancia que las anteriores fórmulas se inscribieron dentro del término legal establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 3130 de 2024.

## OBSERVACIONES:

Se verificó el correo electrónico: [comiteelectoral@corhuila.edu.co](mailto:comiteelectoral@corhuila.edu.co) (página principal, correos no deseados o spam) y se evidenció que no se presentaron más inscripciones.

Los formularios de inscripción con los anexos que se hayan aportado reposarán en la Secretaría Técnica del Comité Electoral de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, que coordinará la información con el Área de Talento Humano y Registro y Control Académico, para obtener la información que permita llevar a cabo la verificación de los requisitos de conformidad con el articulado de la citada Resolución y demás normas concordantes.

Neiva, 20 de marzo de 2024.

**CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Presidente del Comité Electoral

**MARÍA ROCÍO OTALORA CASTAÑEDA**  
Directora de Control Interno

**JUAN DIEGO RAMÍREZ MORALES**  
Coordinador de Comunicaciones e  
Imagen Corporativa  
Secretario Técnico del Comité Electoral

**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

